

## **DECRETO Nº 113/13**

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Luz Mary López, en su carácter de Coordinadora del Centro de Informes Ovni de Capilla del Monte y de la Fundación Jorge Alberto Suarez (CIO, Centro de Informes Ovni) para la Cultura y el Turismo, fijando domicilio en calle Juan Cabús 397 de Capilla del Monte;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido Centro se encuentra, como en años anteriores, organizando una nueva edición del Congreso Internacional de Ovnilogía que en el marco de "Tras las Huellas de los Dioses" se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 1,2 y 3 de noviembre de 2013,

Que en esta 16ta. Edición se prevé la participación de invitados de nivel internacional provenientes de Estados Unidos, México, Perú, Chile y Ecuador, quienes abordarán la temática Ovni y la historia de la Humanidad;

Que este tipo de emprendimiento organizado con esfuerzo desde la actividad privada, trae aparejado para nuestra comunidad una importante afluencia de público interesado en el tema que los convoca, lo que resulta beneficioso a nivel local desde el punto de vista turístico y económico, demostrando año tras año una significativa repercusión;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

### D E C R E T A

Artículo 1º.-: DECLARASE de Interés Municipal a la 16º edición del "Congreso Internacional de Ovnilogía" que se llevará a cabo en Capilla del monte durante los días 1,2 y 3 de noviembre de 2013, organizado por el Centro de Informes Ovni (CIO) de Capilla del Monte.-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 15 de agosto de 2013.-

Firmado: NESTOR MONTERO  
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL